



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN

El suscrito Representante Legal de la **ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA “ASPAEN” NIT 860.019.021-9**, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

HACE CONSTAR QUE:

NINGÚN miembro: Fundador, de Junta Directiva, Representantes Legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de la **ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA “ASPAEN”**:

1. HA SIDO DECLARADO: Responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y,
2. NI HA SIDO SANCIONADO: con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Como soporte de lo anterior, con base en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario se adjuntan los certificados que acreditan esta condición (Folios 1 al 95).

Se firma en Bogotá a los 25 días del mes de junio de 2024

IVÁN REYES FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Revisó: **María Fernanda Pulido Salcedo, Contadora Nacional**